



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00034592-UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente de referencia en el que se ha dictado la RHCD-2026-125-E-UNC-DEC#FD;

Y CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo aprobó el proyecto de modificación del Plan de Estudio de la Tecnicatura Superior Universitaria en Asistencia en Investigación Penal de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba (RESOL-2017- 1868-APN-ME);

Que la denominación actual de la carrera cuyo Plan de Estudio se somete a modificación es "Tecnicatura Universitaria en Asistencia en Investigación Penal";

Que, por un error material involuntario en la transcripción de la denominación de la carrera, se consignó el término "Superior", siendo necesaria su supresión, por lo que corresponde adecuar el articulado a los términos correctos;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE

Artículo 1º: Suprimir el término "Superior" en la denominación de la carrera de la Tecnicatura consignada en el Artículo 1º de la RHCD-2026-125-E-UNC-DEC#FD y, en consecuencia, tener por aprobado el nuevo Plan de Estudio de la Tecnicatura Universitaria en Asistencia en Investigación Penal de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Artículo 2º: Suprimir el término "Superior" en la denominación de la carrera de la Tecnicatura consignada en el Artículo 2º de la RHCD-2026-125-E-UNC-DEC#FD y, en

consecuencia, solicitar al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la aprobación del nuevo Plan de Estudio de la Tecnicatura Universitaria en Asistencia en Investigación Penal de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Artículo 3º: Regístrese, notifíquese. Elévese al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.